



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00604-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0604-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de agosto del 2024

VISTO:

El Informe N° 000197-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 08 de agosto del 2024 de la Especialista de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en doce (12) folios; Reg. N° 8509.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 000155-2024-UNHEVAL-DFCS, de fecha 16 de julio del 2024 el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales solicita al Rectorado financiamiento económica para actividades del 40 Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales, programadas para el mes de setiembre del presente.

Con, Proveido N° 003567-2024-UNHEVAL-RECT el Rectorado remite a la Dirección General de Administración para su conocimiento e informe correspondiente; derivandose con el Proveido N° 006037-2024-UNHEVAL-DIGA a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente.

Que, con el Proveido N° 000970-2024-UNHEVAL-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración, que se cuenta con el monto presupuestal por el monto de S/. 2,000.00 soles siendo su uso solo para eventos académicos. Por lo que derivó para la opinión técnica de la Unidad de Abastecimiento.

Que, con el Oficio N° 000975-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 22 de julio del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Avila – Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por el monto de S/. 2,000.00 soles para el financiamiento económico de las Actividades programadas por el 40 Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales, detallados en los documentos de las diferentes comisiones de actividades aprobado con Resolución N° 124-2024-UNHEVAL-FCS-CF. Los gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo.

Que, con el Proveido N° 006235-2024-UNHEVAL-DIGA la Dirección General de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe presupuestal.

Que, con Informe N° 000197-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 08 de agosto del 2024 la Especialista de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor del Dr. Pedro Pablo Saquicoray Avila Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, para las actividades Académicas programadas por el 40 Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales, dicho gasto se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00604-2024-DIGA/UNHEVAL

Centro de Costos: 103.03.19.01 DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
Actividad operativa: C0844 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.				
Nombres y Apellidos/cargo:				
Monto total				
Certificación Presupuesta				
DR. PEDRO PABLO SAQUICORAY AVILA – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
TOTAL				
Específica de Gasto: 23.27.9.99	Fte. Fin.: RDR	Meta : 12	S/. 2,000.00	02708
TOTAL			S/. 2,000.00	

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles",

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR en calidad de encargo interno la suma de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) a favor del Dr. Dr. Pedro Pablo Saquicoray Avila Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, para las actividades Académicas programadas por el 40 Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales. Dichos gastos se efectuarán de acuerdo con el siguiente detalle y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00604-2024-DIGA/UNHEVAL

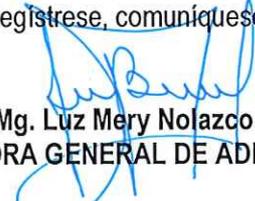
Centro de Costos:		103.03.19.01 DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES					
Actividad operativa:		C0844 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.					
Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuesta	
DR. PEDRO PABLO SAQUICORAY AVILA – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES						I	
TOTAL							
Especifica de Gasto:	23.27.9.99	Fte. Fin.:	RDR	Meta :	12	S/. 2,000.00	02708
TOTAL						S/. 2,000.00	

ARTICULO 2°. - **DISPONER** que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3°. - **REMITIR**, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Facultad de Ciencias Sociales, Secretaria General, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Interesado, LMNB/AISE